

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

Siendo las once horas cinco minutos del día cinco de agosto de dos mil trece, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruye al **Secretario Ejecutivo** para dar lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la siguiente manera:

- Punto Número Uno:** Inicio de la Sesión.
- Punto Número Dos:** Lista de Asistencia.
- Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.
- Punto Número Cuatro:** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- Punto Número Cinco:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/010/2013/RST.
- Punto Número Seis:** Clausura de la Sesión.

Dado a conocer el contenido del Orden del Día, el licenciado **Andrés González Galván** lo sometió a la consideración del Pleno siendo, aprobando unánimemente.

Enseguida, el titular de la **Secretaría Ejecutiva** informó que, el siguiente punto corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/010/2013/RST.

Realizada la lectura, el **Comisionado Presidente**, lo colocó a consideración de los Señores Comisionados.

En uso de la voz la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, ponente del Proyecto, mencionó que este expediente derivó de solicitud de información realizada al Periódico Oficial del Estado, consistente en copia certificada del presupuesto de egresos e ingresos del ayuntamiento de Burgos del año 2012 y 2013, incluyendo el proyecto de propuesta, así como el de la aprobación del mismo por los integrantes del H. Cabildo, que contenga las rubricas de los ediles que hayan intervenido, señaló que en razón de esto la autoridad recurrida emitió respuesta expresando que carece de facultades para certificar documentos, dándole a conocer la liga electrónica para consultar los ejemplares, informándole además el costo del mismo, mencionando también que la palabra rubrica tiene plena validez, según lo señala el artículo 14 de la Ley del Periódico Oficial.



Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten mark or signature on the right margin.

Expresó que al analizar la naturaleza de la información, esta reviste el carácter de pública; sin embargo no fue formulada ante el sujeto obligado competente para conocer lo peticionado, pues no obra dentro de sus archivos, mencionó que es el ayuntamiento quien aprueba el proyecto de Ingresos y lo remite al Congreso del Estado, siendo este último quien pudiera contenerlo el documento con las rubricas de los ediles participantes, pues después de analizado y aprobado por ese órgano legislativo, es remitida la Ley de Ingresos al Periódico Oficial para su publicación.

Respecto del Presupuesto de Egresos agregó que el Código Municipal establece que este debe ser aprobado anualmente por el ayuntamiento, sin necesidad de la intervención del legislativo del Estado.

Concluyó que se confirma la respuesta de la autoridad recurrida, resultando infundados los motivos de inconformidad expresados por el recurrente.

Sin existir, ningún otro comentario por parte de los miembros del Pleno, el **Secretario Ejecutivo**, procedió a recabar la votación correspondiente, informando que fue aprobado el proyecto, por unanimidad.

Una vez que se agotaron los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dió por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día cinco de agosto de dos mil trece.





Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente



Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado



Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada



SECRETARIA EJECUTIVA
Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA TAMAULIPAS, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.